



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211701391

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 26 de 2021

Señor(a)
JARAMILLO

Arley De Jesus Jaramillo Soto
Calle 6 71 D 49 Techo

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rechazado	No Reclamado
		Cerrado	No Contestado
		Fallecido	Aguardado Clausurado
		Fuerza Mayor	
05	ABR 2021	Fecha 1:	Fecha 2:
Nombre del demandante: Mauricio Martínez Rojas		Nombre del Estructurador:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución: 1940		Centro de Distribución:	
Observaciones: Solo este por Mensajero CC. 101781547		Observaciones: Intervención Av. Boyacá con Mercado	

Bogotá - D.C.

REF: ALCANCE DE RESPUESTA RADICADO 20216120054652

Respetado(a) señor(a):

Dando alcance al radicado en referencia, nos permitimos informarle que el comparendo **110010000000 21459078** del 11/ 06 / 2018 fue revocado mediante la resolución No. **2279 del 2020** mediante la cual se decidió **"RESTABLECER** los términos consagrados en el Art. 24 de la ley 1383 de 2010 de la(s) Orden(es) de Comparendo No. **11001000000021459078**, a partir de la notificación de la presente providencia, para lo cual se le hace saber que a partir de dicha notificación cuenta con los beneficios establecidos en el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito".

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.

Respetuosamente,

Aidys Esperanza Torres Rodríguez

Subdirección de Contravenciones

ma mecánica generada en 26-03-2021 11:45 AM

Textos: expediente

laboró: Jhonnattan Soacha Murillo-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211701391

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 26 de 2021

Señor(a)
JARAMILLO

Arley De Jesus Jaramillo Soto
Calle 6 71 D 49 Techo

Bogota - D.C.

REF: ALCANCE DE RESPUESTA RADICADO 20216120054652

Respetado(a) señor(a):

Dando alcance al radicado en referencia, nos permitimos informarle que el comparendo **110010000000 21459078** del 11/ 06 / 2018 fue revocado mediante la resolución No. **2279 del 2020** mediante la cual se decidió "**RESTABLECER** los términos consagrados en el Art. 24 de la ley 1383 de 2010 de la(s) Orden(es) de Comparendo No. **11001000000021459078**, a partir de la notificación de la presente providencia, para lo cual se le hace saber que a partir de dicha notificación cuenta con los beneficios establecidos en el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito".

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Jaidy Esperanza Torres Rodríguez

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 26-03-2021 11:45 AM

Anexos: expediente

Elaboró: Jhonnattan Soacha Murillo-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 2571

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4211701391 ARLEY DE JESUS JARAMILLO SOTO
RESPUESTA/ FECHA:	2021 6120054652
FIRMADO POR:	JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **16 DE ABRIL DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120054652**.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **16 DE ABRIL DE 2021** A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:
MAURICIO TARAZONA GARCIA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **23 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



MAURICIO TARAZONA GARCIA

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____